



Ayuntamiento de Rojales (Alicante)

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE PROFESOR/A DE DANZA COMO PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL, DEL AYUNTAMIENTO DE ROJALES (PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN), POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

EDICTO

Por Decreto de Alcaldía número 2023-0788 de fecha 30 de junio de 2023, se ha resuelto lo siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ÚNICO.- Habiendo finalizado el plazo para la presentación de instancias de participación en el proceso selectivo para cubrir **dos plazas de Profesora de Danza (personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial)** del Ayuntamiento de Rojales, (proceso extraordinario de consolidación), por turno libre, mediante el sistema de concurso de méritos, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la provincia número 234, de 12 de diciembre de 2022.

Vista la competencia que el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, me atribuye,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, disponiendo su publicación en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web oficial del Ayuntamiento.

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

N.º	DNI	Apellidos y nombre
1.	***0904**	LÓPEZ MENGUAL, BEGOÑA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS: Ninguno/a

SEGUNDO.- Elevar, de conformidad con lo establecido en la base sexta, la presente lista provisional a **lista definitiva**, al no haber de entre los/las solicitantes que han presentado instancia, ningún/a aspirante excluido/a.

TERCERO.- Fijar la composición del Tribunal que estará formada por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Míriam Mateo García, Tesorera del Ayuntamiento de Rojales.





Ayuntamiento de Rojales (Alicante)

Suplente: Juan Carlos Martínez Marín, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Formentera del Segura.

Secretario:

Titular: Josué Martos Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Rojales.

Suplente: Carmen María Sánchez Velasco, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Albacete.

Vocal 1:

Titular: Cristina Serrano Mateo, Interventora del Ayuntamiento de Torrevieja

Suplente: Daniel Quesada Guerrero, Tesorero del Ayuntamiento de Aspe.

Vocal 2:

Titular: María Isabel Rabasco Andreu, Técnica de Contratación del Ayuntamiento de Daya Vieja.

Suplente: José Ramón García Gómez, Interprete del Ayuntamiento de Rojales.

Vocal 3:

Titular: Ginés Mota Sandoval, Secretario Interventor del S.A.T. de la Diputación.

Suplente: Almudena Rodríguez Bas Secretaria del Ayuntamiento de Teulada.

CUARTO.- Fijar la fecha, para la valoración de los méritos presentados por los solicitantes, del 3 al 7 de julio de 2023, en el Ayuntamiento de Rojales.

Lo decretó el Sr. Alcalde-Presidente, el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE"

En Rojales, a fecha que consta en el margen.

El Alcalde-Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

